



RESOLUCIÓN No. 207
(22 de enero de 2022)

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP PARA EJERCER COMO MONITORES EN EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2022

EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en los Artículos 65 del Decreto Ley 1042 de 1978, el Decreto 1013 del 6 de junio de 2019, y el artículo 32 del Acuerdo 010 del 03 de julio de 2019, (Estatuto General del INTEP), y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Estudiantil del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP en su Capítulo IX, Artículo 80 establece la figura de monitores para los estudiantes del INTEP que se destaquen por su rendimiento académico, espíritu emprendedor, deportivo, investigativo, cultural y de liderazgo y que su apoyo es fundamental para el buen desarrollo de las actividades académicas y administrativas a la vez que se constituye como una oportunidad para aplicar sus conocimientos en actividades de carácter práctico.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, requiere para el primer período académico de 2022, el apoyo de monitores en las secciones administrativa y académica, que permita brindar un óptimo servicio en lo misional y de apoyo.

Que el Consejo Directivo del INTEP, mediante el Acuerdo 035 de 2007 reglamentó el ejercicio de las monitorias de los estudiantes del INTEP.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los estudiantes del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, para que postulen su nombre con el fin de realizar labores de monitorias en las áreas administrativas y académicas del INTEP, durante el primer periodo académico de 2022, de acuerdo con las siguientes necesidades y perfiles:

Unidad Académica/ Dependencia	Lugar donde se realizará la Monitoria	Cant.	Perfil solicitado	Labores a desempeñar	Duración (Horas)
ARCHIVO	ARCHIVO	1	Con conocimientos en el área Administrativo	Clasificación de documentos. Digitalización de información.	300
		1	Manejo básico de Word y Excel.	Alimentación de guía general de archivo, continuación de inventario documental de archivo central, entre otras relacionadas con archivo y gestión documental.	300
Subtotal		2			600



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Resolución 207, 22 de enero de 2022

“Por la cual se convoca a los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para ejercer como monitores en el primer período académico de 2022.

Unidad Académica/ Dependencia	Lugar donde se realizará la Monitoria	Cant.	Perfil solicitado	Labores a desempeñar	Duración (Horas)
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	CENTRO DE BIBLIOTECA	2	Experiencia en el manejo de software. Manejo de Word, y Excel Confidencialidad, Honestidad, compromiso, responsabilidad y puntualidad. Preferiblemente del 2 o 3 semestre del Nivel Técnico Disponibilidad horaria para fin de semana y noche.	Atención usuarios Operar el software Gegarsof, Hacer inventario de los libros y demás bienes del Centro de Biblioteca Registrar en el software SIABUC Actualizar el archivo de los trabajos de grado Vigilar el proceso del servicio de Internet brindada por la Institución Vincular el acervo documental a las estanterías físicas.	300
Subtotal		2			600
CONTRATACION	CONTRATACION	1	Conocimientos sobre labores de archivo. Buenas relaciones interpersonales	Organizar el archivo para trasladarlo al archivo central	300
Subtotal		1			300
RECTORÍA	RECTORÍA	1	Estudiante con conocimientos en archivo. Con buenas relaciones interpersonales.	Colaborar en actividades de Archivo y atención al cliente.	300
		4	Estudiante con buenas relaciones interpersonales, comprometido, responsable con sentido de pertenencia por la Institución	Para desarrollar funciones que requiera como apoyo a los procesos misionales de la institución.	1.200
Subtotal		5			1.500
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	1	Estudiante con conocimientos en administración o contabilidad. Con valores como el respeto, confidencialidad y honestidad, entre otros.	Apoyar en las labores de archivo: clasificación, foliación y transferencia de documentos al archivo central. Atención al público.	300
Subtotal		1			300

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Resolución 207, 22 de enero de 2022

“Por la cual se convoca a los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para ejercer como monitores en el primer período académico de 2022.

Unidad Académica/ Dependencia	Lugar donde se realizará la Monitoria	Cant.	Perfil solicitado	Labores a desempeñar	Duración (Horas)
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	SEDE EL DOVIO	1	Con conocimientos en Word y Excel, Buenas relaciones Interpersonales	Atención Docentes y Estudiantes	300
Subtotal		1			300
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	SEDE CALI	1	Comprometido, responsable, honesto, reservado con habilidades para la toma de decisiones	Revisión de libros de asistencia, verificación de horarios, atención a Docentes y Estudiantes	300
		1			300
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	2	Estudiante con buenas relaciones interpersonales. Manejo de sistema, responsable y comprometido con la Institución	Apoyo en las diferentes actividades, atención al público. Digitación de información requerida de la dependencia	600
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	SEDES DONDE OPERA EL INTEP	4	Estudiante con conocimientos en Excel y Word, con buenas relaciones interpersonales.	Apoyar en los procesos de inscripción y atención a estudiantes.	1.200
Subtotal		4			1.200
GRAN TOTAL		17			5.100

Nota: El aspirante a la monitoria deben cumplir con las siguientes Competencias Interpersonales:

- Capacidad para trabajar en equipo y de relacionarse con otras personas.
- Responsabilidad y compromiso ético.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los criterios de selección, así como el reconocimiento de exoneración de pago de matrícula están regidos según lo estipulado en el Capítulo II del Acuerdo 035 del 15 de diciembre de 2007, emanado del Consejo Directivo del INTEP.

PARÁGRAFO. La cantidad de monitores seleccionados para el primer período 2022, está sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: Los estudiantes del INTEP interesados en estas monitorías deben inscribirse en la Vicerrectoría Académica, hasta el 4 de febrero de 2022, en horario de oficina.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Resolución 207, 22 de enero de 2022

“Por la cual se convoca a los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para ejercer como monitores en el primer período académico de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Roldanillo, 22 de enero de 2022

Original Firmado
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector.

Maricela R.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co